



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°:

029

17 MAR 2020

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis.- La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido a que los productos requeridos, si bien se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, este establece un mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°35 de Director de Seguridad Pública, dirigido a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por adquisiciones el día 11 de marzo del 2020, donde se solicita gestionar la compra de materiales de construcción con la finalidad de reacondicionar el container existente en las dependencias de PDI en Concón.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 12 de marzo de 2020, a las 11:52 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 14 de marzo de 2020, a las 14:00 horas.

| N° | PROVEEDOR | RUT | ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN |
|----|------------------------------|--------------|--------------------------------------|
| 1 | Sánchez y Cía. Ltda. | 50.340.420-6 | Responde Cotización |
| 2 | Comercial Disaferco Limitada | 76.127.832-0 | Responde Cotización. |
| 3 | Rodrigo Ruiz Rodrigo | | No responde Cotización. |

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

| N° | Nombre Proveedor | Monto Neto | IVA | Monto Total | 100% Precio |
|----|------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|
| 1 | Sánchez y Cía. Ltda. | \$222.205 | \$42.219.- | \$264.424.- | 96% |
| 2 | Comercial Disaferco Limitada | \$214.550 | \$40.765.- | \$255.315.- | 100% |

f

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°102, de fecha 16 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$300.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 24 03 099 denominado "a otras entidades públicas", en el Área de Programas Comunitaria.

DECRETO:

1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **Comercial Disaferco Limitada.**, RUT: **76.127.832-0** por un monto total de **\$255.315.-** IVA incluido, compra de materiales de construcción:

- 13 tableros contraenchapado ranurado 9mm
- 2 galones de impregnante para madera
- 10 cajas tornillos Hilti (1.000 unidades)

2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

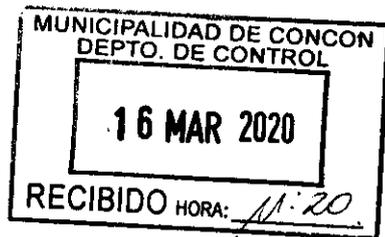
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones.



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |